

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 664

8 de marzo de 2018

Presentada por el señor Rodríguez Mateo

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el problema y peligro que representa un desprendimiento de terreno en un área colindante con la Escuela Superior Luis Muñoz Marín localizada en el Barrio Barrancas del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Superior Luis Muñoz Marín está localizada en la Calle A. del Sector Nuevo del Barrio Barrancas del Municipio de Barranquitas. Sirve a una población estudiantil de más de quinientos (500) niños y jóvenes de los barrios de este municipio de la montaña.

Los pasados acontecimientos meteorológicos han causado daños en una de las áreas colindantes con la escuela. Estos acontecimientos han ocasionado un desprendimiento en un terreno cercano al salón comedor de la escuela que amerita se estudie el posible impacto a la estructura.

El Senado de Puerto Rico reconoce mediante esta Resolución la importancia de mantener una vigilancia de la seguridad en las facilidades físicas de nuestras escuelas y de nuestros estudiantes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación
3 sobre el problema y peligro que representa un desprendimiento de terreno en un
4 área colindante con la Escuela Superior Luis Muñoz Marín localizada en el Barrio
5 Barrancas del Municipio de Barranquitas.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contengan sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días a
8 partir de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3. Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.